

# Proyecto de Ley que Modifica el Código de Aguas

MARCELO ZIROTTI K. (Presidente SOFO AG.)  
ANDREAS KÖBRICH G. (Secretario General CAS FG.)  
CHRISTIAN ARNTZ M. (Presidente SAGO AG.)



Preguntas abiertas del Presidente de SOFO Marcelo Zirotti K.:

*¿Por qué modificar el código de agua, cuando en Chile abunda el agua?*

- *Chile es uno de los países con mayor disponibilidad de agua dulce en el mundo.*
- *El sur del país esta dentro de las zonas que se pronostican que no serán afectadas en forma relevante por el cambio climático.*
- *En Chile se bota el agua*



*¿Por qué el mundo político se vuelve a encargarse de golpear al sur de Chile?*

- La agricultura del sur de Chile ya pagó la cuenta de la apertura económica y firma de tratados de libre comercio que favorecieron a otros sectores de la economía.*
- La actividad agrícola es una actividad generosa, que además de ofrecer puestos de trabajo, demanda servicios de transporte, construcción, industria metalmecánica, comercio ..., Pymes, cuya actividad ronda alrededor de la agricultura*



*¿Por qué los parlamentarios elegidos en regiones, le dan la espalda a la agricultura?*

- La agricultura del sur de Chile es el motor de crecimiento y desarrollo de la regiones del sur.*
- Las regiones del sur tienen una fuerte dependencia de la agricultura.*
- PIB agrícola ampliado supera el 25% en la zona sur.*



- *Este proyecto no aumenta la disponibilidad de agua.*
  - *Ley de Fomento a la Construcción de almacenamiento de agua e infraestructura de riego*
- *El proyecto distingue entre dos tipos de agricultores*
  - *Derechos antiguos (a perpetuidad)*
  - *Derechos nuevos (temporales)*
- *Odiosa discriminación Norte – Sur*
  - *El sur tiene las lluvias y faltan las obras*

**➔ Los Derechos de Aprovechamientos de Agua deben ser iguales: permanentes y perpetuos.**

## **Andreas Köbrich G. Secretario General**

Federación Gremial que reúne Asociaciones Gremiales desde Ñuble a Llanquihue.

- Agricultura de riego y seco (cultivos, ganadería, fruticultura, horticultura, etc.)
- En el seco de la zona sur están los futuros regantes
- En la zona Sur está el agua

La agricultura es el mayor usuario de agua en el mundo:

- no consume agua
  - la utiliza en procesos naturales (procesos de vida)
- reprocessa agua en los alimentos
- recarga acuíferos

«Los agricultores somos muy buenos socios para la población».

## CAS adhiere a la postura de CONCA y SNA.

- Inconstitucionalidad e inaplicabilidad efectiva de la reforma propuesta.
  - No pueden convivir en un mismo canal derechos de aprovechamiento distintos

## REFORMA AFECTA A LOS NUEVOS REGANTES:

- Nuevos Derechos Aprovechamiento Agua
  - Derechos temporales, concesionados (20-30 años)
  - Prorrogables por la DGA (criterios poco claros)
  - Funcionario político determina la prorroga
    - Tribunal Ordinario o Tribunal Ambiental

- Futuros regantes serán agricultores de 2ª Categoría
  - DDA temporales no son reconocidos por el Sist. Financiero
    - No sirven para garantizar operaciones financieras
    - Encarecen los proyectos de inversión
  - Proyecto vulnera la igualdad de todos los chilenos
    - Agricultores con DAA perpetuos y DAA temporales
    - empresas familiares (Pymes) dificulta continuidad (herencias).
  - Proyecto vulnera la igualdad en lo económico
    - Costo financiero

Reforma afecta negativamente a los actuales y futuros regantes.

- Se debe modificar este texto hasta entregar certezas y seguridad que el agua estará efectivamente disponible para la producción de alimentos.



# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

Christian Arntz M. (Presidente SAGO)

La Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G. adhiere a la opinión de las demás organizaciones regantes lideradas por la SNA y CONCA Chile.



# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

La Región de Los Lagos tiene escasa superficie de riego.

- No tiene Organizaciones de Canalistas
- Tiene pocos derechos aprovechamientos antiguos
- Preocupación son los futuros Derechos de Aprovechamiento de Aguas

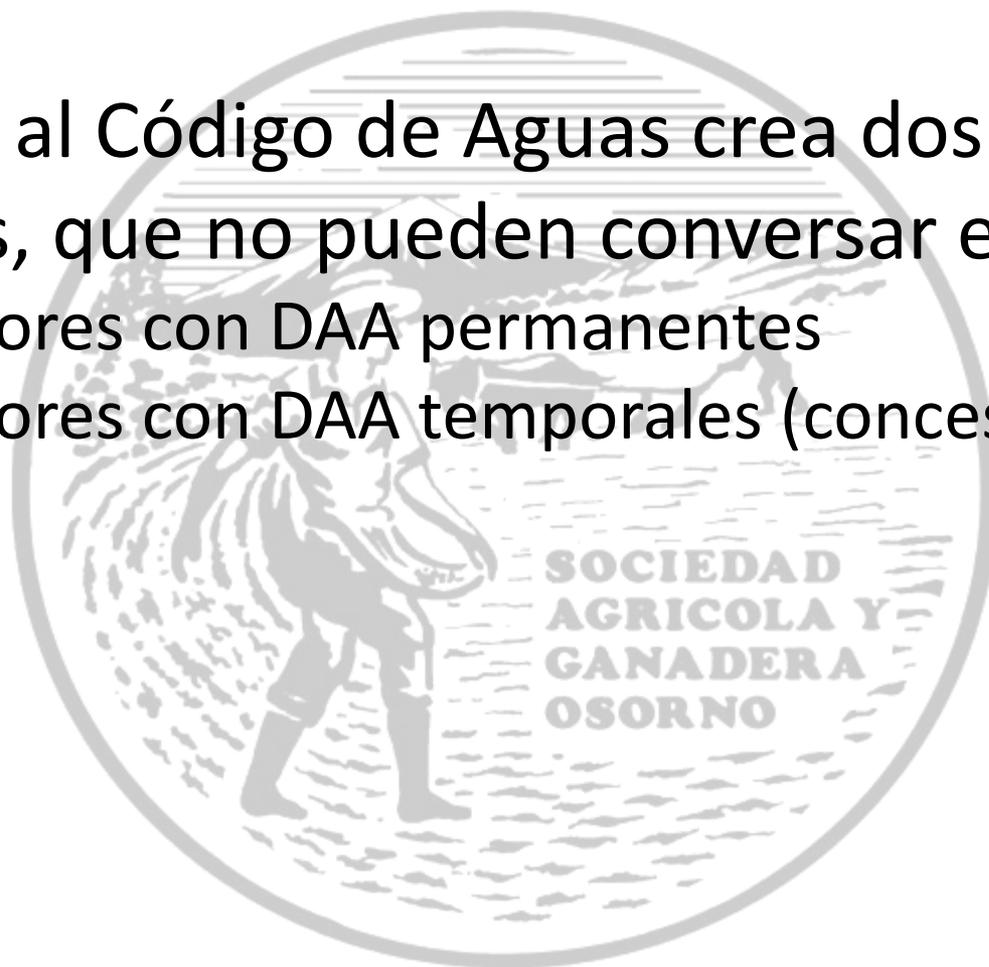


# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

La Reforma al Código de Aguas crea dos tipos de agriculturas, que no pueden conversar entre si,

- Agricultores con DAA permanentes
- Agricultores con DAA temporales (concesión)



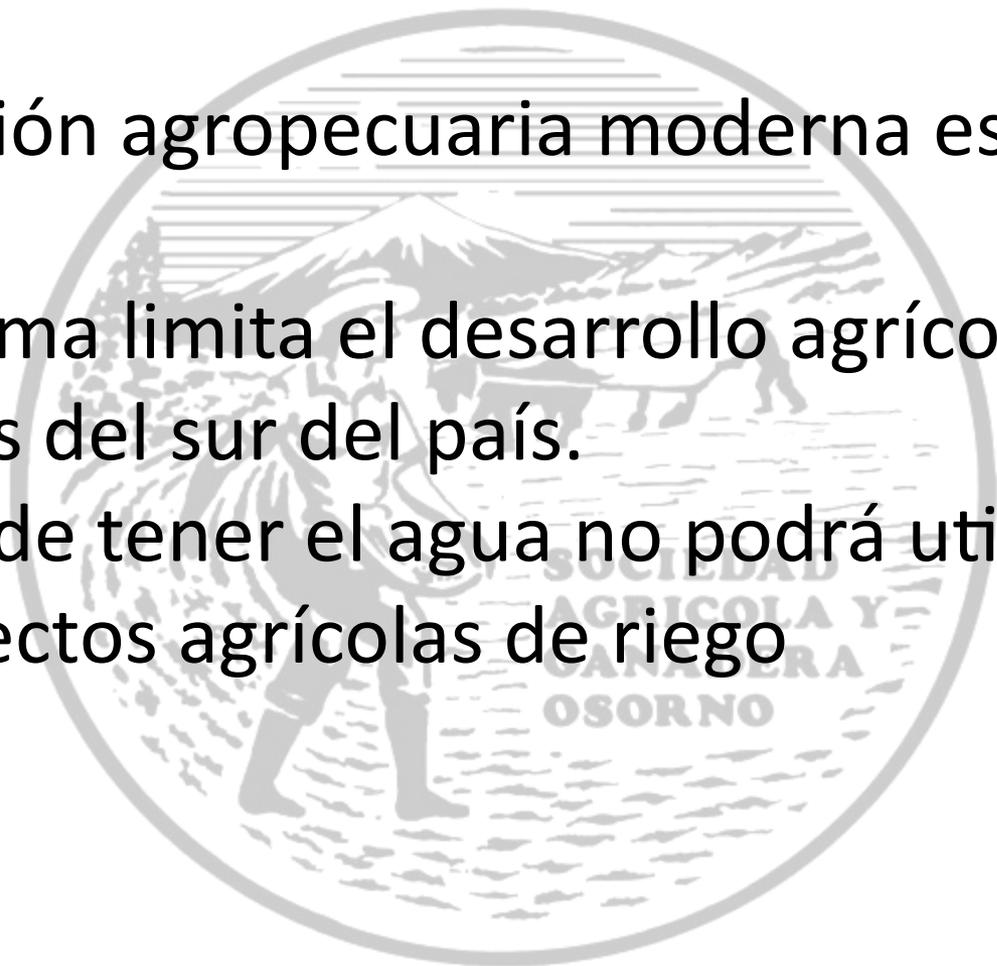


# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

La producción agropecuaria moderna es con riego.

- La Reforma limita el desarrollo agrícola de las Regiones del sur del país.
- A pesar de tener el agua no podrá utilizarla en proyectos agrícolas de riego





# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

## Derechos concesionados (temporales)

- El sistema financiero (banca) ha señalado:
  - No son garantizables en operaciones crediticias
  - Encarece los créditos

Esta discriminación afectará especialmente al pequeño y mediano productor

- Mayores restricciones y limitaciones al crédito



# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

Esta discriminación afectará especialmente al pequeño y mediano productor

- Mayores restricciones y limitaciones al crédito

La Reforma atenta contra los agricultores que legítimamente aspiran a tener predios regados y poder acceder a modernas tecnologías de producción, los que verán frustrados sus sueños.



# SAGO

Sociedad Agrícola y  
Ganadera de Osorno A.G.

- Ambos derechos de aprovechamientos de Agua deben ser similares, es decir permanentes y perpetuos.

